

Dirección Nacional de Medicamentos

Cita técnica

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Nombre: Cita técnica

Descripción: Aclarar aspectos sobre que documentación legal, debe presentar para someter trámite.

Requisitos de participación: Legítima persona en cumplimiento de Art. 65 LPA

Objetivo: Evacuar mediante la cita técnica, las consultas del regulado, a fin de que presente correctamente la documentación al ingresar sus trámites, y/o subsane de forma adecuada.

Resultado: Se realizó cita técnica para solventar diferentes dudas, y continuar con el proceso oportuno.